DECANATO
RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Nº 127/2016

Hoja -1-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 ID Nº 318.693 PARA ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 28 de noviembre de 2016

VISTO: La necesidad de contar con un Compresor de Aire en la Facultad de Odontología Santo Tomás de Aquino de la Universidad Nacional de Caaguazú, de manera a utilizarlo en la Clínica Odontológica.

La nota presentada por el Encargado de la U.O.C. Lic. Alex Domingo Gutiérrez Santos por la cual remite el Acta de Evaluación de Ofertas Contratación Directa Nº 10/2016 "Adquisición de Compresor de Aire" a fin de proceder con la Adjudicación correspondiente.

El informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2016, referente a "Adquisición de Compresor de Aire" ID Nº 318.693 presentado por el Comité Evaluador en donde se expresa que la oferta presentada por la empresa FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS cumple con los requerimientos legales y técnicos además recomienda **Adjudicar** a la citada empresa y **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que las ofertas presentadas han sido evaluadas con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Abog. Esc. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana
Facultad de Odontología UNC@

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 ID Nº 318.693 PARA ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que la empresa Franci Electrodomésticos, cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que el mismo tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo cual recomienda adjudicarle el llamado "Adquisición de Compresor de Aire" ID Nº 318.693

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a)"ejercer la representación de la Facultad"... mientras que el mismo artículo en el inc g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS,** del Sr. Francisco Sabino Rotela, RUC Nº 787.858-3, el presente llamado de **"Adquisición de Compresor de Aire" ID Nº 318.693** por un monto de Gs. 14.260.000 (Guaraníes Catorce millones Doscientos Sesenta Mil).-

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General

FACULTAD de ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana